

ORDENANZA N° 214/2024

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por la adherente N° 00312, correspondiente a la Sra. Victoria Gili, M.I N° 31.082.641, C.U.I.T/L N° 27- 31082641-9, en su condición de adjudicataria del Plan Municipal de Vivienda denominado SI. VA. VI. II. En consecuencia, transfírase a favor de la Sra. Victoria Gili, M.I N° 31.082.641, C.U.I.T/L N° 27- 31082641-9, el dominio pleno del inmueble donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: **“Una fracción de terreno, todas las mejoras que contiene, formada por la Quinta Uno, del loteo particular San Ramón, ampliación de la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado LOTE TRES, de la MANZANA SETENTA, que consta de catorce metros treinta centímetros de frente, por veintiún metros treinta y seis centímetros de fondo, igual a TRESCIENTOS CINCO METROS, CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Este con Pasaje Diputado Adelso Sosa, al Nor-Este, con lote dos; al Nor-Oeste, con lote catorce, y al Sud-Oeste, con lote cuatro, todos del mismo plano.- Plano N°128.589. El que se inscribió en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula N° 1.046.530, del Departamento San Justo. Propiedad N°3006-2597016/8. Cuya Designación Catastral**

Municipal es C01 S01 M76 Manz. Of. 70 P03 L03”, de acuerdo a lo establecido mediante Ord. N° 153/2017.

Artículo 2: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo de los titulares la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.-

FECHA DE SANCION: 30/10/2024

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1013 /2024

DE FECHA 01 / 11 /2024

